

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	VERBAL (RESOLUCIÓN DE CONTRATO)
Radicado:	110014003016 2019 00795 00
Demandante:	ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ.
Demandado:	JAER DE JESUS POLO BERROCAL Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- ESTESE** a lo resuelto en la diligencia celebrada el 29 de agosto de 2023.²
- 2.- CONMINAR** a la apoderada de la parte actora para que en lo sucesivo revise el expediente antes de elevar sus peticiones, a fin de evitar congestionar con solicitudes totalmente improcedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 54 exp dig.

² Dto pdf 50 y 51 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6c01b7930070fd83da6065c915425ab8b02d880d4db4589977d1f066c1aa69c**

Documento generado en 06/12/2023 02:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>